

**RESOLUCION VADM No. 0835  
(08 DE ABRIL DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 34 del 30 de marzo de 2022.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

- De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 34 del 30 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE UNILINGUA"
- En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 06 De abril de 2022 a las 10:00 a.m. presentaron oferta dos oferentes: 1. HERMES RODRÍGUEZ POLO 2. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA.
- Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE	
	HERMES RODRÍGUEZ POLO	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA.
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL

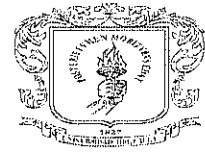
- Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	HERMES RODRÍGUEZ POLO	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA.
MENOR PRECIO	690	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	150	300
TOTAL	<b>840</b>	<b>1000</b>



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En consecuencia,

**RESUELVE**

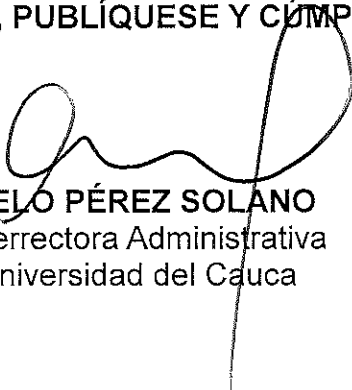
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 34 del 30 de marzo de 2022 cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE UNILINGUA", a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA. representada legalmente por la señora Nazly Julieth Collazos Fernández, identificada con cédula de ciudadanía No.34.316.129, por valor de DIECISIETE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$17.009.894) IVA INCLUIDO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a la señora, Nazly Julieth Collazos Fernández, representante legal de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA. identificada con cédula de ciudadanía No.34.316.129, al correo electrónico [licitaciones2@impocauca.co](mailto:licitaciones2@impocauca.co)

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios y a Unilingua

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CIELO PÉREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa  
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna  
Revisó: Sonia Elena Casanova S



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
[viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)